Asunción, 03 de agosto de 2021.-

Nota UOC Nº 285/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda a, fin de comunicar las modificaciones dispuestas al contrato N° 9/2019 suscrito con la firma **GREEN SECURITY S.A.,** con **RUC 80057622-5**, como consecuencia del proceso de contratación identificado como **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SND Y EL CAN"**, con **ID. 358702**.

En fecha 31 de julio de 2020, se ha suscrito la Adenda N° 5, al contrato N° 09/2019, disponiendo la modificación temporal del personal asignado en el contrato de referencia, con motivo de las medidas adoptadas por esta Secretaría Nacional, en respuesta a la situación de pandemia declarada por el Gobierno Nacional, estando ubicadas temporalmente las oficinas administrativas de esta Entidad, en el predio del Comité Olímpico Paraguayo.

Las modificaciones fueron autorizadas por Resolución SND N° 654/2020 del 31 de julio del 2020.

Un error de interpretación por parte de esta UOC, ha desembocado en la excesiva demora de la comunicación a esa DNCP.

A la espera de que la documentación se encuentre completa, sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo;

Atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República